



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO CAMPEONATO DE RESISTENCIA VRT

2025



Art. 1 – Generalidades

- 1º Los participantes se comprometen a cumplir, respetar y hacer cumplir el presente Reglamento.
- 2º La Comisión de Karting del Kartodromo Veracruz, se reserva el derecho de inscripción y participación de cualquier persona o equipo, ya sea por haber incurrido en faltas deportivas o administrativas.
- 3º El calendario de eventos será el publicado en la página oficial www.kartodromoveracruz.com
- 4º El infringir cualquier disposición de este Reglamento en cualquiera de sus artículos será acreedor a sanciones que van desde una amonestación hasta la descalificación del evento o incluso la expulsión definitiva.
- 5º Lo no permitido en este Reglamento está prohibido y el no cumplirlo se penalizará hasta con la descalificación.
- 6º Es obligación de cada equipo el contar con una copia del presente Reglamento en su pit durante las competencias.
- 7º El desconocimiento del presente Reglamento no exime a los pilotos y miembros de los equipos de su cumplimiento y de los alcances del mismo.

Art. 2 – Técnico: Motores.

- 1º El motor oficial de la categoría de resistencia aceptado es el siguiente: motor Honda 5.5 GX160 con caja húmeda reductora 2:1, con las especificaciones originales del fabricante, esto es (box stock) y se podrán realizar los siguientes ajustes como puesta a punto:
 - Motor a gasolina H O N D A 5.5 hp
 - Eliminar sistema gobernador
 - Uso de bujía libre
 - Aceite para motor libre
 - Aceite para caja de transferencia libre
 - Relación de engranaje libre
 - Filtro de aire libre (sin modificar la base, la tapa o eliminar el mismo)
 - Ajuste de espreas en carburador, sin importar la marca
 - Ajuste de “dámper” o su reemplazo
 - Junta de culata o cabeza de motor de metal o asbesto.
 - Ajuste de largo de flecha de caja de transferencia.
 - Encendido manual de piola.
- 2º La cadena de transmisión autorizada es: cadena paso 428 o paso 40 nacional, el número de dientes para relacionar es libre.
- 3º Los soportes del motor son libres.
- 4º En general para el motor no es permitida ninguna alteración, maquinado, sustitución de componentes compatibles racing, eliminación de partes, reducción de pesos, por lo que se debe mantener en sus especificaciones originales sin alteraciones aun cuando estas no representen ventaja alguna evidente, a excepción de las mencionadas en el primer párrafo.



- 5º Por desgaste natural del cilindro podrá ser permitido un maquinado hasta un total de .020
- 6º No está permitido modificar el diámetro de salida del escape, ni su reemplazo por otro que no sea tipo original.

Disposiciones:

- A** Por fallo evidente en el clutch durante la competencia estará sujeto a ser impedido su ingreso a pista de no poder mantener el ralentí estando detenido.
- B** El reclamo de motor está permitido, y este tendrá un costo de \$ 845.00 dólares americanos o su equivalente en pesos mexicanos, incluye el motor y mano de obra de puesta a punto. O a cambio un motor nuevo de caja incluyendo clutch húmedo 2:1, presentado al momento del reclamo, mas \$1,800 pesos por concepto de restauración y setting del motor, mientras que el motor reclamado debe ser entregado integro sin los accesorios de montaje y escape. La impugnación de motor puede reportarse por cualquiera de los equipos participantes al director de carrera hasta 20 minutos antes de finalizar la prueba, después de este tiempo no procederá.

Art. 3 – Los karts

- 1º El kart de competencia comprende el vehículo sin el motor, piloto y accesorios no incluidos en este concepto.
- 2º Una vez iniciada la competencia el chasis no podrá ser sustituido por el equipo o piloto, si se incurre en esta violación el equipo será descalificado, si da aviso al Director de Carrera o autoridades de esta sustitución, será tomado como el inicio de un equipo diferente.
- 3º El kart será libre en los aspectos de marca, homologación y tiempo de fabricación, están prohibidos los chasis tipo renta(con defensas) o no originales.
- 4º La Comisión de Karting VRT por si misma o por medio del Organizador se reservara el derecho de admitir la participación de un kart por considerar que este constituye un peligro latente para el equipo o para el resto de los competidores.
- 5º El kart deberá tener perfectamente asegurados obligatoriamente en todo momento con soportes originales de grapa o mariposa, quedando prohibido el uso de cintas adhesivas para el propósito de fijación. Solo se permitirán los cinchos plásticos, cable de acero o alambre a manera de refuerzo adicional al original.

A los siguientes componentes:

- Pontones, carenado y paneles plásticos.
- Se admita defensa trasera original homologada.
- El carenado (frente y punta)
- El panel delantero (porta números obligatorio)
- El panel trasero (porta números obligatorio)
- El cubre cadena obligatoria (se prohíbe sustituir con cinta adhesiva)



- 6º Los pontones, carenado, paneles deberán ser de material inastillable. (no fibra de vidrio)
- 7º La falta de pontones, carenado, paneles o cubre cadena es motivo para retirar al kart de la competencia hasta que sean colocados de acuerdo a este Reglamento.
- 8º Panel delantero, trasero y pontones laterales son los cuatro lugares obligatorios para la colocación del número de kart el cual debe de estar visible en todo momento de la carrera.
- 9º El no tener número de competencia visible, es motivo de sanción retirando al kart de la competencia hasta que el número sea colocado de acuerdo al Reglamento.
- 10º No se proporcionarán números en los eventos, por lo que cada equipo es responsable de la rotulación de kart. El fondo debe ser amarillo la fuente y el color de los números es libre en un trazo limpio y claro a juicio del Organizador o Director de Carrera, con una altura de números mínima de 14 cm.
- 11º La numeración oficial y obligatoria será del número 1 al 99.
El #1 se reservará para el campeón del año anterior.
- 12º Tendrán preferencia para el derecho de uso de los números los equipos que los ocuparon en el campeonato anual inmediato anterior y su vigencia será por todos los eventos del campeonato, excepto el #1 que está reservado para el campeón, el campeón tiene derecho sobre su número anterior mientras ostente el #1.
- 13º En cualquier momento se podrá descalificar un kart que no cuente con las especificaciones técnicas definidas en el/los Art. relevante/s de este Reglamento.
- 14º En las carreras nocturnas es obligatorio colocar una luz roja estática indistintamente en la cuellera, casco o kart. Se admite luz blanca dirigida al piso en parte delantera. Son también obligatorias cuando el Director de Carrera declare pista mojada.

Art. 4 – Frenos

- 1º Un solo disco trasero de material libre. No se permiten frenos delanteros.
- 2º El material de las pastillas o balatas es libre.
- 3º El sistema puede ser hidráulico, o con chicote.
- 4º La falta de frenos en la competencia, sea cual fuere el origen del problema, implicará que el kart deba ser retirado de la pista para reparar el problema, después de esto podrá reingresar a la competencia.

Art. 5 – Rines

- 1º De material libre que garantice la seguridad de los participantes (no se admite acero)
- 2º La medida de los rines delanteros 4.5" x 5".
- 3º La medida de los rines traseros 7.1 x 5"

Art. 6 – Neumáticos (mex: llantas)

- 1º En todas las carreras se utilizará llanta de marca específica de acuerdo a lo que se disponga en cada evento, o serie anual en su caso, en el serial 2025, son **llanta marca "MG" azules**
- 2º La cantidad de llantas a usar es libre.
- 3º En caso de lluvia cada equipo determinará el criterio para utilizar llantas de lluvia. El usarlas o no, será bajo la responsabilidad y riesgo de cada equipo. En caso de lluvia es libre la suavidad de la llanta.



- 4º Las llantas de lluvia no son obligatorias y no se detendrá la carrera para su montaje por los equipos que decidan aplicarlas.
- 5º La marca y medidas de llantas de lluvia son libres siempre y cuando se monten en rin reglamentario.
- 6º No se permite curvar las llantas.

Art. 7 – Combustible

- 1º La gasolina a usar en esta categoría será gasolina comercial de automoción en el país donde se celebre la prueba (en el caso de México PEMEX Premium o PEMEX Magna), sin ningún aditivo o mezclas de gasolinas no autorizadas, y es responsabilidad del equipo tener suficiente para la competencia.
- 2º El tanque de gasolina de la categoría de resistencia, va ubicado sobre el motor, el tapón del tanque debe cerrar completamente y no permitir derrames.
- 3º La recarga de gasolina se deberá realizar obligatoriamente en la zona de cambio de piloto, designada previamente.
- 4º La recarga de gasolina será siempre con motor apagado, la no observancia de este mandato hará acreedor al equipo de sanción a criterio del juez de área y Director de Carrera.
- 5º Durante la carga de gasolina el equipo deberá tener en el área un extintor de 4kg ABC, disponible y en buen estado.
- 6º En la recarga y cambio de piloto es obligatorio que el piloto saliente como el entrante esté fuera del perímetro del kart.

Art. 8 – Unidad

- 1º La unidad comprende: el kart, el motor y el piloto.
- 2º **La unidad en conjunto deberá tener un peso mínimo de 158kg. Sin embargo, éste peso puede cambiar si el juez de carrera lo considera prudente y/o adecuado**, previo a la carrera, dando aviso a todos los equipos y pilotos participantes, Si participan 2 o más pilotos, deberán promediar ese peso, y si alguno de los pilotos con el Kart, tienen un Peso inferior al reglamentario, sus tiempos en pista, en conjunto, no podrán exceder el 50% del tiempo de carrera.
- 3º Al lastre deberá ser de plomo en bloque, y queda estrictamente prohibido usar municiones o cualquier otro granulado, alternativamente se podrá utilizar placa de acero fija al asiento.
- 4º El lastre deberá estar fijo en todo momento con tornillos y tuercas al kart. En caso contrario se procederá a la descalificación del equipo. Queda estrictamente prohibido fijar el lastre con alambres, cinta adhesiva o cinchos plásticos. Todos los plomos deberán estar pintados de color blanco, y con el número del kart o nombre del piloto para su identificación.
- 5º El pesaje de las unidades se realizará al final de las carreras en el lugar designado, a partir del momento del final de la competencia salvo por los Oficiales de la prueba, el kart no debe ser tocado con ningún fin como reparar, ajustar, agregar gasolina o sustituir o agregar partes que alteren el estado específico del kart.



- 6º El equipo que no alcance el peso mínimo sin tolerancia en su totalidad de miembros, será descalificado.
- 7º El kart que en el desarrollo de la carrera pierda el lastre por cualquier motivo:
- A- Si un juez de pista se percata de que el lastre ha caído, él mismo notificará al Director de Carrera y la unidad será sacada de inmediato por los miembros del equipo después de mostrarle bandera negra.
 - B- Si los miembros del equipo se percatan de la perdida deberán sacar de inmediato la unidad.
 - C- En ambos casos el lastre perdido o peso semejante deberá ser reinstalado a la unidad, y podrá volver este a la pista.
 - D- Si durante la carrera el kart perdió lastre, al término de misma no podrá ser reinstalado por ningún motivo una vez que la bandera a cuadros ha sido mostrada al líder.
 - E- No podrá por ningún motivo sobreponer el lastre a la unidad para subir a báscula, ya que deberá estar instalado de manera reglamentaria.
 - F- El peso de la unidad será registrado tal como termino la carrera en pista, de la misma manera cualquier parte del kart.

Art. 9 – Pilotos

- 1º La edad mínima admitida es de 12 años, el equipo que infrinja esta regla será descalificado. El Director de Carrera podrá requerir:
- Acta de nacimiento (copia)
 - Carta responsiva del padre o tutor.
- 2º El peso del piloto con su lastre personal no podrá ser menor a 60kg.
- 3º El lastre personal debe ser una placa de plomo marcada por los Comisarios Técnicos, deberá estar fija en todo momento con tornillos y tuercas al kart u otro sistema de desmontaje rápido aprobado por los Comisarios Técnicos. En caso contrario se procederá a la descalificación del equipo. Queda estrictamente prohibido fijar el lastre con alambres, cinta adhesiva o cinchos plásticos.
- 4º El equipo que use asiento sobrepuesto no podrá utilizarlo en el pesaje del kart, solamente en el peso del piloto, el uso del asiento para peso del kart es violatorio al Reglamento, por lo que si esto sucede el equipo será descalificado.
- 5º En cualquier competencia será obligatorio para todos los pilotos, el uso de casco cerrado homologado y vigente con la mica cerrada, overol o nomex, guantes y zapatos cerrados de piloto, la falta de este equipo es motivo de sanción y/o descalificación.
- 6º En pista la mica debe ir siempre cerrada, incluso en eventos nocturnos o en lluvia, es responsabilidad de cada equipo tener la mica adecuada para cada evento y estado del clima.



- 7º El casco deberá estar rotulado con el nombre y las iniciales del piloto, tipo sanguíneo, factor Rh y alergias.
- 8º Cualquier conducta antideportiva de un piloto o de su equipo será sancionada de acuerdo en primera instancia a juicio del Director de Carrera durante el evento, y con este Reglamento, en todo caso el órgano deportivo del país organizador de la prueba podrá establecer sanciones adicionales.
- 9º En caso de patrocinio del campeonato o de alguna carrera, se informará de la publicidad obligatoria que deberán portar los pilotos en sus karts, overoles y casco, el equipo que no cumpla con esta disposición será sancionado.
- 10º Un piloto novato deberá colocar un círculo naranja fluorescente en la parte posterior del casco durante sus primeros tres eventos, el equipo que no cumpla con esta disposición será penalizado a criterio del Director de Carrera.
- 11º Piloto novato es aquel que no ha completado media temporada de participaciones en años anteriores en carreras de puntuación de la categoría. Se entiende que es novato en esta categoría.
- 12º El piloto novato deberá observar todas las reglas de este Reglamento en todo momento y es obligación del jefe de equipo que el piloto novato este enterado parcial y totalmente el presente Reglamento.
- 13º Si el piloto novato tiene palmares en otras categorías del automovilismo o kartismo podrá estar exento del uso del círculo naranja previa autorización del Director de Carrera.
- 14º En el caso de que algún piloto tenga numerosos despistes o muestre falta de pericia en pista seca, mojada o en cualquier circunstancia para seguir el ritmo de la competencia poniendo en riesgo a los demás competidores, será retirado de la pista previa autorización del Director de Carrera.

Art. 10 – Entrenamientos

- 1º Los pilotos deben observar todas las reglas aplicables en este Reglamento durante los periodos de entrenamiento.
- 2º A partir del momento de que el Director de Carrera dé la indicación por medio de los Oficiales de pista cerrada, no podrá ningún kart ingresar, sólo a los mecánicos de kart averiado dentro de la misma.
- 3º Los mecánicos a los que se les permita el ingreso deberán sacar el kart y realizar reparaciones en su pit y nunca en la pista o cualquier lugar dentro del perímetro.

Art. 11 – Arrancada

- 1º El orden de la parrilla en las competencias, será en orden inverso al estado del campeonato, en el caso del primer evento será en orden inverso al estado del campeonato del año anterior. En el caso de que en el año anterior no hubiese habido campeonato, se establecerá un orden de salida a criterio de los Comisarios Deportivos de la prueba. Los equipos de nuevo ingreso arrancarán al final en el orden en el que se hayan inscrito. Se pasará lista de asistencia en la junta de pilotos, el equipo que no esté representado perderá su posición y se formara al final de la



parrilla, en caso de dos campeonatos se formará a criterio de Director. También a criterio del director la arrancada podrá ser basado en el peso, más pesados adelante y así sucesivamente hacia atrás. En caso de no haber báscula se hará por sorteo previo acuerdo con los pilotos y el director de carrera.

- 2º La forma del arranque queda a juicio del Organizador, o por razones de seguridad a juicio del Director de carrera, y podrá ser:
- **Tipo Le Mans antiguo:** el cual será formando el kart en batería de un lado de la pista. El piloto esperara la señal para correr a su kart del otro lado de la pista.
 - **Tipo Gran Premio:** el cual sería formando los karts en la parrilla de salida en forma escalonada y dar 2 vueltas de calentamiento, pararse nuevamente en la parrilla de arrancada conservando su posición y esperar la bandera verde.
 - **Tipo lanzada o rolling star:** la cual será con los karts en movimiento una vez formados en preparrilla en la salida de pits y tras las vueltas de formación que se informaron en la junta previa a la carrera se comenzara el procedimiento de arranque con bandera amarilla estática y verde agitada en la meta iniciando el inicio de la competencia.
- 3º La re-arrancada será lanzada en fila india, y no se rebasará hasta haber cruzado la línea de meta.
- 4º Para re-arrancar después de una bandera roja se debe dar aviso con 5 minutos de anticipación.
- 5º El Director de Carrera al llamar a formación otorgará un tiempo máximo de 10 minutos para iniciar una competencia.
- 6º Se dará inicio a la competencia con los karts que se encuentren listos en su casilla numerada.
- 7º Los karts que no se encuentren en posición de salida perderán su lugar de arranque y deberán partir desde la zona de fosos o pits en el momento en que la última unidad pase por la zona de salida a pista.
- 8º Ningún competidor en las vueltas de formación podrá retomar su lugar de parrilla si es que lo perdió por cualquier causa, de hacerlo, el Director de Carrera lo sancionará con un stop and go después de iniciada la carrera con aviso al equipo (no aplica en salida tipo Le Mans).
- 9º En caso de que un kart no proceda en las formas y términos descritos en este Art. de la competencia, será sancionado hasta con descalificación de la competencia.
- 10º En la inscripción todos los jefes de equipos deberán registrar a todos los pilotos de su equipo que participarán en la competencia, cada uno de los pilotos debe firmar el formato único de carrera de cada evento. Solo podrán participar en carrera los pilotos que estén registrados por su equipo, durante la carrera no importará el orden de inscripción en relación a sus respectivos turnos de manejo.

La participación de un piloto no registrado por el equipo en la hoja de inscripción será acreedor el equipo a descalificación.

Los Jefes de equipos, también deberán registrar a sus mecánicos, mismos que podrán ingresar a la pista, previa autorización del juez de carrera, en caso de ser necesario. También para retirar el auto, o realizar reparaciones, cambios de llantas, reposte de combustible, etc.



- 11º El piloto que arranca debe someterse al examen médico, y puede hacerlo desde 2 horas antes del Inicio de la competencia.
- 12º El paramédico dará al piloto una pequeña calca o brazaletes al aprobar el examen médico con el no. del kart al que pertenece.
- El registro del piloto de primer turno se cerrará 20 minutos antes de la hora anunciada de inicio de carrera.

Art. 12 – Tiempos

- 1º El número de pilotos, número de paradas y tiempos de manejo por piloto a cada equipo por carrera será de acuerdo a la siguiente tabla:

Tiempo de Carrera	Cantidad De pilotos	Tiempos de manejo	
		Piloto con menor peso que 158kg. Con kart.	Paradas Obligaorias
Hr-min	Min max	Max.	Minimo
2 - 120	2 3	60	1
3 – 180	2 3	90	2
4 - 240	3 4	120	3
6 -360	3 4	180	5

- 2º El tiempo mínimo y máximo de manejo y el resultado del examen médico serán anotados en el formato único de carrera que será llenado en el momento de la inscripción del equipo y registro de los pilotos.
- 3º A efecto de cumplir con las paradas obligatorias a fosos o pits el equipo podrá optar por realizar durante las mismas su cambio de piloto y éste será siempre con el motor apagado, la no observancia de esta medida será acreedor a sanción por parte del juez de pista o área en la misma parada irregular donde no apago el motor.
- 4º Para que el mismo piloto continúe con la conducción del kart, al realizar una parada; deberá detener totalmente la marcha del kart, apagar el motor, bajar del kart, dar una vuelta completa alrededor del kart, y abordarlo por el mismo lado por el que bajo. Esto se debe realizar en el área de cambio de piloto, y es obligación del piloto avisarle al juez de pesaje para que su parada sea tomada en cuenta como tal, una entrada a pits solo cuenta como una parada cuando esta es estrictamente reglamentaria.
- 5º La entrada y tránsito en el área de pits deberá ser a marcha lenta 10km/hr y el no atender a este punto se sancionará el acto como sigue:
- 1º penalización 5 segundos.
 - 2º penalización 10 segundos.
 - 3º penalización descalificación directa inapelable.



- 6º El equipo que no respete o incumpla con los tiempos máximos y mínimos de manejo y con el número de paradas obligatorias, será descalificado de manera automática inapelable.

Art. 13 – Entrada a pits

- 1º **El piloto que va a entrar a pits debe reducir la velocidad, ocupar el carril exterior y alzar un brazo mostrando su intención de su salida de la pista.**
- 2º Se debe hacer alto total en la línea de entrada a “pit lane” que está marcada con este fin.
- 3º La no observancia de esta medida le hará acreedor a sanción con stop and go por 5 segundos en la misma parada irregular en la que no se respetó el alto total.
- 4º El kart que golpee a otro que esté haciendo alto total será sancionado hasta con la descalificación de acuerdo al criterio del Director de Carrera tomando en cuenta los daños ocasionados.
- 5º Durante el entrenamiento se deberá respetar la disposición de tránsito lento en la zona de pits y en caso de infringirla se sancionará a criterio del Director de Carrera y hasta no permitiendo salir más a prácticas al equipo.

Art. 14 – Cambio de piloto

- 1º El piloto que toma su turno de manejo debe someterse previamente el examen médico siguiendo el procedimiento semejante al piloto inicial.
- 2º El paramédico dará al piloto una pequeña calca o brazaletes al aprobar el examen médico con su número de kart.
- 3º El piloto debe llevar esta calca al puesto de pesaje y registrarse antes de abordar en el turno que le corresponde.
- 4º El piloto saliente debe entrar con el kart al área de cambio de piloto y detenerse dentro de los límites del mismo. El equipo que no realice el cambio dentro de los límites del área de cambio de piloto, o que no realice recarga de combustible dentro de la misma, será sancionado con parada, seguido del cambio irregular por 30 segundos.
- 5º Solo se puede cambiar de piloto en el área designada para ello.
- 6º El kart deberá estar apagado para realizar la recarga de gasolina, el no respetar esta medida le será aplicada una sanción con parada de 10 segundos seguido de la recarga irregular y la puesta en marcha para regresar a la pista.
- 7º Solo el piloto entrante puede ayudar al piloto saliente a salir del kart, y solo el piloto saliente puede ayudar al piloto entrante a abordar y para arrancar el motor, podrá ser por otro miembro del equipo.
- 8º El piloto saliente debe ir directamente a la báscula sin quitarse el casco, cuellera, guantes costillera, (si la usa) debe subir a la báscula tal cual bajo del kart sin abandonar la zona acordada. Los accesorios que el piloto se quite y rechace antes de pesarse, no serán considerados en el pesaje.

El equipo cuyo piloto salga de la zona acordada o no se pese en los términos de este inciso será



sancionado por el Director de Carrera que puede ser inclusive con la descalificación.

El piloto que al bajar de la unidad en cambio de piloto o al término de carrera tome líquidos, más de 50ml, moje sus ropas, ponga en la bolsa o accesorios de seguridad algún objeto que le altere el peso específico antes de subir a la báscula, será descalificado.

- 9º Al realizar el pesaje, el piloto debe verificar que lo que ha marcado la báscula es lo mismo que fue asentado en el documento, acto seguido debe firmar al calce en la columna correspondiente, una vez realizado el pesaje deberán abandonar inmediatamente la zona acordada.
- 11º En el área de cambio de pilotos se podrá reabastecer combustible y lubricar cadena. Para estas actividades se permitirán un máximo de 2 mecánicos, previamente inscritos para tal efecto. **No se puede hacer ninguna reparación que tome más de 3 minutos.**
- 12º No debe estar el piloto dentro del perímetro del kart mientras se esté realizando el reabastecimiento de combustible, y desde luego el motor apagado.
- 13º Durante bandera roja se puede hacer cambio de piloto por tiempo de manejo o estrategia. Para lo cual debe avisar al oficial del puesto 1 o al Director de carrera, ir directamente al puesto de pesaje para avisar del cambio y hacer el procedimiento normal, el piloto entrante debe ocupar inmediatamente su lugar en la parrilla; una vez que se da el aviso de que se va a re-arrancar (5) minutos de anticipación y no se podrá hacer cambio de piloto.
- 14º El cambio de piloto se deberá realizar con motor apagado solo si al mismo tiempo se efectúa reabastecimiento de combustible. **Cuando solo efectúe cambio de piloto podrá permanecer encendido en el cambio.**

Art. 15 –Intercomunicación y banderas.

- 1º Cuando la comunicación entre el Director de Carrera y los oficiales de pista sea por medio de radiocomunicaciones, queda estrictamente prohibido el uso por los equipos, de las frecuencias que ocupen los oficiales. Su uso sin autorización se sancionará a criterio del Director de carrera inclusive con la descalificación del equipo infractor en caso de reincidir.
- 2º La comunicación entre los oficiales de pista y los competidores se realizarán por medio de banderas, letreros y luces.
- 3º Las banderas tendrán los siguientes colores y significados.

Color	Significado
Verde	Inicio de competencia, pista libre
Roja	Alto total, dirigirse a línea de meta (prohibido entrar a pits), / pista cerrada
Amarilla estática	No rebase en esta zona de la pista, inminente peligro
Amarilla agitada	Precaución, disminuya la velocidad, no rebase en esta zona de la pista, inminente peligro, prepárese a cambiar trayectoria.
Amarilla con franjas rojas	Precaución pista resbalosa disminuya la velocidad en la zona señalada.
Negra con círculo naranja	Con número de de kart, DEBE ingresar a su pit , falla mecánica (NO es sanción)



Negra con blanca diagonal	Señalada con número de kart, es una amonestación por manejo antideportivo o alguna conducta a sancionar. NO debe ingresar a pits.
Negra	Señalado con número de kart, es PENALIZACIÓN, DEBE ingresar a PIT a zona de penalizaciones.
Blanca	Señal de última vuelta.
Cuadros blancos y negros	(Meta) fin de la carrera, fin de practicas

- 4º Al mostrar las banderas de sanción los competidores deberán acatarlas de inmediato.
- 5º Al ser mostrada bandera de sanción al competidor sancionado tendrá solo 2 vueltas para atender la sanción acudiendo al área designada con el juez que le aplicará la sanción indicada por el juez de pista.
- 6º En caso de que el competidor no obedezca el señalamiento de la bandera negra y habiendo superado la tolerancia para extenderla las siguientes vueltas hasta un máximo de 5 le serán descontadas de su registro, después de estas las que le sigan no contarán y el equipo será descalificado.
- 7º En ningún momento podrá alegarse como defensa el hecho de no respetar una bandera por no haberla visualizado.
- 8º De mostrarse bandera roja en carrera es obligatorio alto total en el lugar de la meta de arranque. Por ningún motivo se puede recibir ayuda por parte de mecánicos, ni cargar combustible, solo se permite el jalón de piola para arranque del kart.
- 9º Si la suspensión de carrera con bandera roja ocurre antes de cumplirse el 70% de la competencia se reiniciará en la posición en la que registro la vuelta anterior a la señal, y la arrancada será de 1 en fondo (fila india) respetando las posiciones de la última vuelta antes de la bandera roja, y deberá realizar una vuelta de reconocimiento re-arrancado de manera lanzada.
- 10º En caso de haber cubierto el 70% de la competencia y ya no se pueda continuar por causa de fuerza mayor se dará bandera a cuadros de fin de la carrera.
- 11º En caso de bandera de cuadros prematura no se llevará a cabo el pesaje y los equipos que no hayan cumplido con sus paradas se les descontará 120 segundos a su tiempo de carrera por cada parada faltante.

Art. 16 – Sanciones

- 1º La aplicación de sanciones durante los entrenamientos, competencia y escrutinio corresponde exclusivamente al Director de carrera.
- 2º La aplicación de las sanciones serán como resultado de inspecciones directas, reportes de oficiales de pits y pista, así como también resolución de protestas. Las sanciones que la organización aplique son apelables utilizando la vía correcta que es el presentarla por escrito al Director de Carrera durante el evento y máximo 15 minutos después del término de la carrera.
- 3º Las sanciones podrán ser desde un stop and go, vueltas de menos, tiempo de más, posiciones, descalificaciones y hasta el veto definitivo para intervenir en el campeonato en futuras fechas.
- 4º En el caso de que un piloto, miembro de su equipo o sus mecánicos reclamen de forma agresiva en exceso o manifiesten cuestiones sin poderlas comprobar en contra de otro piloto, equipo, oficiales, público y Director de Carrera o autoridad sobre una decisión se tomara esta conducta como anti-deportiva aplicando al caso las sanciones que irán desde: la descalificación inmediata del equipo o las sanciones que se consideren necesarias.
- 5º En el caso de stop and go, éste será realizado en la zona de cambio de piloto, con alto total de la unidad.
- 6º Las amonestaciones se aplicarán a criterio del Director de Carrera exclusivamente durante el



desarrollo de la misma, mostrando la bandera respectiva (blanco con negro en diagonal), misma que no significa que la unidad deba salir.

- 7º Esta prohibido el acceso a la pista para público en general, familiares. Solo se permitirá el acceso, PREVIA AUTORIZACION POR EL OFICIAL DE PISTA, para la asistencia o retiro de un kart.

Art. 17 – Aspectos administrativos

- 1º Solamente podrán participar en la competencia los pilotos registrados e inscritos por cada equipo previo al inicio de la carrera y no durante la misma ya iniciada.
- 2º Para que un kart pueda entrar a la pista en cualquier evento de VRT, el piloto tiene que pagar el derecho de pista establecido para ese evento. Al pagar se le entregará el transponder y deberá ser instalado adecuadamente en chasis, en caso de pérdida tendrá una penalización de \$ 4,000.00.pesos. Solo los karts que tengan el transponder podrán ingresar a la pista.
- 3º Para que un piloto pueda entrar a pista en un kart debe firmar el formato único de carrera que es a su vez la responsiva, al firmar la responsiva obtendrá el transponder, y podrá ingresar a la pista. En caso de menores de edad tendrá que firmar el padre o tutor.
- 4º La Comisión de Karting VRT se reserva el derecho de admisión de cualquier persona a los eventos. Pudiendo determinar esto en todo momento la no aceptación del derecho de pista o acceso a las instalaciones.
- 5º En caso de descalificación de algún equipo o que éste abandone la competencia bajo ninguna circunstancia se le reintegrara el derecho de pista pagado.
- 6º **TODOS** los asistentes, deberán tener un comportamiento de respeto, y cada equipo es responsable de los actos y/o palabras, que provengan de algún integrante de su equipo, familia, mecánicos, e invitados, y podrá ser sancionado de acuerdo a la gravedad, desde un apercibimiento verbal, la expulsión del evento, la expulsión de 3 meses y hasta la expulsión definitiva al serial y las instalaciones del Kartodromo Veracruz.
- 7º Esta prohibida la ingesta de bebidas alcohólicas en la pista, pits, estacionamientos y áreas donde se este desarrollando la competencia, solo es permitido en el área de Restaurante y terrazas con moderación.
- 8º Esta prohibido el consumo de drogas, cualquiera que sea su presentación, en cualquier lugar dentro del Kartodromo Veracruz

Art. 18 – Escrutinio

- 1º La actividad y jerarquía del Director de escrutinio es antes, durante y después de las prácticas, calificaciones y carrera.
- 2º Antes de iniciar la competencia el grupo de escrutinio revisará obligatoriamente:
- Seguridad del kart
 - Seguridad del piloto
 - Instalación de lastres
 - Llantas permitidas
 - Motor permitido
 - Numeración correcta



Art. 19 – Final de competencia y puntuación

- 1º Las competencias terminaran al llegar a su cumplimiento del tiempo pactado o por causas de fuerza mayor que a juicio del Director de Carrera impida el buen desarrollo del evento.
- 2º El tiempo oficial de competencia será llevado por el Director de la carrera a través del juez de cronometraje, siendo éste el tiempo oficial para el evento.
- 3º El orden final será de acuerdo al número de vueltas que el kart líder completo
- 4º La organización a través del juez de cronometraje emitirá el cómputo de tiempo y distancia oficial valido para el campeonato.
- 5º La puntuación otorgada es para el campeonato de equipos y en forma paralela se llevara el campeonato de equipos de la siguiente forma:

Puntuación por carrera	
Lugar	Puntos
1º	25
2º	18
3º	15
4º	12
5º	10
6º	8
7º	6
8º	4
9º	2
10º	1
11º En adelante	1 por asistencia

En caso de descalificación el equipo no tiene derecho a punto por asistencia.

- 6º Para que un equipo se haga acreedor a la puntuación deberá cumplir con el 50% del tiempo total de la carrera.
- 7º Un piloto puede correr 2 karts, siempre y cuando sea registrado previamente por el o los equipos en los cuales participe.
- 8º Los trofeos serán otorgados del primero al tercer lugar por equipo.
- 9º La premiación en podio se realizará al terminar la carrera de acuerdo a los resultados proporcionados por el cronometraje oficial. Pero los resultados serán oficiales hasta 4 días después del día de carrera, para en caso de existir controversias, sean revisadas las evidencias y de ser necesario se apliquen sanciones, que pueden o no, afectar el resultado final de la prueba.
- 10º **Al final del serial, se podrá desechar su fecha con peor resultado, mientras no haya sido sancionado por disciplina**



Art. 20 – La seguridad

- 1º Por ningún motivo se iniciará la competencia si no se cuenta con seguridad en la pista de oficiales, equipo médico y ambulancia. Serán obligatorios durante todas las horas que dure el evento.
- 2º Cada equipo en su pit deberá contar con extintor, así como garrafa apropiada para la carga de gasolina.
- 3º Por seguridad no se permitirá el acceso a niños o mascotas en el área de pits.
- 4º Antes de iniciar la competencia el Director de Carrera tendrá que convocar a junta de pilotos en la cual se darán a conocer los pormenores del evento, por lo tanto, es obligación de cada equipo que asista un representante y es la obligación de este representante informar al resto del equipo.

No es excusa el no haber estado en la junta para desconocer el contenido de la misma.
- 5º En la junta de pilotos deberán también, asistir los oficiales de pista, equipos novatos y Director de carrera.
- 6º Por seguridad en el área de cambio de piloto y carga de combustible, será en la zona designada por el Director de carrera.

**CUALQUIER PUNTO NO DESCRITO EN ESTE REGLAMENTO
SERÁ JUZGADO POR LA DIRECCION DE CARRERA**